

de superficie aproximada 55 metros 61 decímetros cuadrados. Cuota: 2,692 por 100. Inscripción: La finca descrita figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, tomo 804, libro 55 de Nom-bela, folio 43, finca número 5.831.

Torrijos a 3 de septiembre de 1999.—La Secretaria.—5.711.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 556/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Rueda Armengot, en representación de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Fernández Llosa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Lote número 1. Vivienda en edificio plurifamiliar, sito en la avenida César Giorgeta, número 24, planta quinta, puerta 15, del municipio de Valencia, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.092, libro 541 de la sección tercera A de Afueras, folio 176, finca número 39.014, a favor de doña María Pilar Fernández Llosa por título de compra con carácter privativo.

Tiene un valor de tasación de 6.800.000 pesetas.

Lote número 2. Vivienda en edificio plurifamiliar, sito en la avenida César Giorgeta, número 24, planta quinta, puerta 16, del municipio de Valencia, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.092, libro 541 de la sección tercera A de Afueras, folio 180, finca número 39.015, a favor de doña María Pilar Fernández Llosa por título de compra con carácter privativo.

Tiene un valor de tasación de 4.780.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, sin número, el próximo día martes 14 de marzo de 2000, a las once horas treinta minutos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 6.800.000 pesetas para el primero de los lotes, y 4.780.000 pesetas para el segundo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la oficina de subastas judiciales del Decanato de los Juzgados de Valencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar

la segunda el próximo miércoles 12 de abril de 2000, a las once horas treinta minutos, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día lunes 15 de mayo de 2000, a las once horas treinta minutos, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a la demandada a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a la demandada en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 15 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.766.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 260/99, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Luisa Chacón Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de abril de 2000 próximo, y a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, y que se determinará para cada bien a continuación.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 30 de mayo de 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de junio de 2000, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina subastas, con el horario de atención al público de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda sita en Valencia, calle Ingeniero Joaquín Benlloch, 85, puerta 2, inscrita al Registro de la Propiedad de Valencia número 12, al tomo 1.780, libro 159 de la sección 4.ª de Ruzafa, folio 192, finca registral 12.445. Tipo subasta: 6.846.000 pesetas.

2. 1/57 parte indivisa de un local destinado a garaje, en planta sótano del edificio sito en calle Ingeniero Joaquín Benlloch, número 85, de Valencia, inscrita al Registro de la Propiedad de Valencia, número 12, finca 1.477 bis, tomo 1.446, libro 41, sección 4.ª de Ruzafa, folio 146, inscripción 36. Tipo subasta: 1.632.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—5.771.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 437/1998, instados por doña Carmen Moreno Llinares, contra don Manuel García Cortijo, se ha acordado por resolución de esta fecha la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar. La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, Valencia, teléfono 963 87 83 90.

Segunda.—Fechas. Primera subasta: Día 9 de marzo de 2000, hora, once y diez. Segunda subasta: Día 6 de abril de 2000, a las once horas. Tercera subasta: Día 4 de mayo de 2000, hora, once y diez.

Tercera.—Participación. Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo, señalado para la subasta. En tercera subasta se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera, si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta, no habrá sujeción a tipo.

Quinta.—El licitante que se adjudique el bien subastado podrá ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficiente el título de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la oficina de información de subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, 1.º, de Valencia, teléfonos 963 87 84 26, 387 87 87 y 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a la parte del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

A) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por ley, queda, por tanto, subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

B) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Urbana, sita en Valencia, en la avenida Poeta Federico García Lorca, número 85. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12, de Valencia, al tomo 1.686, libro 119 de la sección cuarta, folio 82, finca número 1.401, inscripción tercera.

Valor de tasación: 10.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 31 de diciembre de 1999.—El Secretario del Juzgado.—5.680.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 694/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Alcalá Velázquez, en nombre de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Campos Sevilla, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 924.690 pesetas de principal, más otras 270.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 17 de abril de 2000 y hora de las once, en la Sala Única de Subastas, sita en calle Del Justicia, 2, 4.º, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo, rebajado en el 25 por 100, y la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4.483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado, junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 22 de mayo de 2000 y hora de las once, si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 19 de junio de 2000 y hora de las once, en el mismo lugar.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de información de subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Local 18. Vivienda en cuarta plata alta, señalada su puerta en la escalera con el número

16, del edificio sito en Valencia, calle Remonta, número 11, es del tipo B. Inscrita en el tomo 1.437, libro 235 de la Sección de Pueblo Nuevo del Mar, folio 197, y finca registral número 11.536-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: 8.226.300 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de enero de 2000.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—5.648.

VIC

Edicto

Doña Eva Cuscó Guasch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Molist Dodas y doña María Ángeles Gallifa Sala, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0885 0000 18 0108 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca urbana. Casa compuesta de planta baja y un piso, con su patio y huerto contiguos, sita en

la travesía, hoy número 20, del pueblo de Tona, ocupa en junto una superficie de 519 metros 77 decímetros cuadrados, de los que corresponde 95 metros cuadrados a la casa y resto al patio y huerto. Dicha finca tiene número 1.683 de Tona, inscripción cuarta, al folio 155, del tomo 1.911, libro 92 de Tona.

Tipo de subasta: 25.685.000 pesetas.

Vic, 28 de enero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—5.801.

VILLACARRILLO

Edicto

Don Francisco Bellido Soria, Juez de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio número 97/078, a instancia del Procurador señor López, en nombre y representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Pedro López López, mayor de edad y vecino de Villacarrillo, con domicilio en calle Cazorla, sin número, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta el bien embargado y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 14 de marzo de 2000, 12 de abril de 2000, y 16 de mayo de 2000, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Sólo el ejecutante o actor podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda tipo 1. Situada en la planta baja del edificio en calle Cazorla, sin número, por donde tiene su entrada, en Villacarrillo. Mide una extensión superficial construida de 116,98 metros cuadrados, siendo la útil de 89,55 metros cuadrados; consta de cocina, despensa, aseo, salón en su primera planta y tres dormitorios y baño en la segunda. También